Unión el Golf S.A. y Subsidiarias

Resumen de hechos relevantes

Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2015

Hechos Esenciales.

1 Junta de Accionistas

En junta de accionistas celebrada con fecha 5 de mayo de 2014 y conforme a lo aprobado por el Directorio, se propuso a la Junta la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio 2014, conocer la situación de la Sociedad y el informe de los Auditores Externos.

El Presidente le cedió la palabra al Gerente General don Andrés Mac-Lean Vergara, quien realizó una detallada exposición sobre la situación de la Sociedad por el ejercicio 2014, respondiendo, asimismo, las consultas planteadas por algunos accionistas.

A continuación, presentó los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio 2014, junto al informe de la firma Surlatina (miembro de Grant Thornton), quienes se habían desempeñado como auditores de la Sociedad por el mencionado ejercicio. Se presentó, asimismo, la Memoria de Unión El Golf S.A., dejándose constancia que la misma se encontraba disponible para su consulta en la página web www.clubelgolf50.cl, como también en la sede social, donde se disponía de ejemplares impresos a disposición de los accionistas y del público en general.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los accionistas presentes en la Junta aprobó la Memoria, el Balance General y los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2014, así como el Informe de los Auditores Externos.

b) Elección Directorio

El Presidente señaló que de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, corresponde en esta oportunidad elegir la totalidad de los miembros titulares y sus respectivos suplentes del Directorio, el cual estará conformado por 7 integrantes, quienes durarán en su cargo por un período de 3 años.

En relación a lo anterior, el Presidente dejó constancia que se han propuesto los siguientes postulantes a directores, quienes han declarado expresamente aceptar la nominación y no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, quienes a continuación y en orden alfabético pasamos a singularizar:

TITULARES	SUPLENTES
Herman Chadwick Piñera	Manuel José Irarrázaval Aldunate
Juan Francisco Gutiérrez Irarrázaval	Arnaldo Gorziglia Cheviakoff
Sergio Huidobro Corbett	Gonzalo Salamanca Rojas
José Ramón Valente Vías	Carlos Carmona Gallo
Felipe Serrano Solar	José Manuel Jaramillo Neumann
Eugenio Camus Mesa	Diego Fleischmann Echenique
Rafael Rodríguez Fasani	Mikel Uriarte Plazaola

Asimismo, el Presidente cedió la palabra a los señores accionistas, para que de ser el caso, propongan un nuevo candidato, sin que se propusiera a ningún otro postulante.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los accionistas presentes acordó por aclamación aprobar los nombres indicados por el Presidente para ocupar los cargos de directores titulares y suplentes, por lo que el Presidente proclamó elegidos como directores de la Sociedad a las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Herman Chadwick Piñera	Manuel José Irarrázaval Aldunate
Juan Francisco Gutiérrez Irarrázaval	Arnaldo Gorziglia Cheviakoff
Sergio Huidobro Corbett	Gonzalo Salamanca Rojas
José Ramón Valente Vías	Carlos Carmona Gallo
Felipe Serrano Solar	José Manuel Jaramillo Neumann
Eugenio Camus Mesa	Diego Fleischmann Echenique
Rafael Rodríguez Fasani	Mikel Uriarte Plazaola

c) Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio

El Presidente propuso a la Asamblea que el directorio en concordancia con lo acordado en años anteriores no sea remunerado.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los accionistas presentes, acordó por aclamación no remunerar al Directorio durante el ejercicio 2015.

d) Distribución de utilidades del ejercicio y política de reparto de dividendos

El Presidente señaló que dado que la Sociedad no presenta utilidades, no corresponde el reparto de dividendos.

e) Designación de auditores externos para el ejercicio 2015

El presidente informó que se había solicitado la cotización a las siguientes empresas de Auditoría Externas:

- Grant Thornton UF 300
- UHY CE&A UF 375
- ACYSS UF 280

Asimismo, se refirió acerca de la propuesta del Directorio, en cuanto a que, por buenas prácticas corporativas, se hacía recomendable continuar con la actual auditora SURLATINA (miembro de Grant Thornton), quienes han realizado un prolijo y buen trabajo como auditores de la Sociedad.

Agregó que las tres firmas bajo revisión cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para realizar la función requerida. Todas cuentan con equipos de trabajo de similar composición y tamaño, planes de trabajo estructurados aplicando metodologías en cumplimiento con los estándares requeridos, y una excelente reputación en el mercado local.

El Presidente informó que revisados los antecedentes, el Directorio propone a las tres firmas auditoras previamente analizadas, siendo su orden de priorización el siguiente: 1° Grant Thornton, 2° UHY CE&A y 3° ACYSS. Asimismo, manifestó que los antecedentes que tuvo a la vista el Directorio para tomar su decisión, se encuentran publicados en la página web de la sociedad, y se proyectan en la Asamblea en un cuadro detallado para el conocimiento de los señores accionistas.

Sin haber deliberaciones por parte de los accionistas, la Junta acordó en forma unánime y por aclamación, designar a la firma de auditores externos independiente SURLATINA (miembro de Grant Thornton) con el objeto que estos examinen la contabilidad, inventario, balance y los otros estados financieros de la sociedad para el ejercicio del año 2015.

f) Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales durante el ejercicio 2015.

El Presidente recomendó continuar con el diario digital "El Mostrador", para los efectos de publicar las comunicaciones sociales.

La Junta acordó por unanimidad que las publicaciones sociales que se efectúen durante el ejercicio del año 2015 se realicen en el diario digital "El Mostrador".

g) Dar cuenta de los acuerdos del Directorio en relación a las transacciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046.

El Presidente indicó que durante el ejercicio 2014 el Directorio no conoció de ninguna operación de las que trata el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046.

h) Informar de los gastos del directorio según lo indica Art. 39 Ley N° 18.046.

El Presidente, según lo indicado en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, señaló que durante el ejercicio 2014 no se registraron gastos del directorio que informar.

i) Otras materias propias de junta de accionistas

El Presidente ofreció la palabra, a efectos de tratar cualquier tema de interés de los accionistas, que no sea materia de Junta Extraordinaria. Nadie hizo uso de la palabra.